

LEY 5496

Basamento para la estatua del General San Martín en el Parque de Mayo, Bahía Blanca

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 150.000 %) en la construcción de un basamento artístico para la estatua ecuestre del General José de San Martín, instalada en el Parque Mayo de la ciudad de Bahía Blanca.

Art. 2º El Poder Ejecutivo podrá delegar el cumplimiento de esta ley en las autoridades municipales del partido de Bahía Blanca.

Art. 3º Los fondos para la ejecución de lo dispuesto por la presente ley, se tomarán de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

MARIO M. GOIZUETA.

JUAN B. MACHADO.

Dionisio Ondarra,

Alfredo Panelli,

Secretario de la C. de DD.

Secretario del Senado.

La Plata, 15 de setiembre de 1949.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dêse al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MERCANTE.

HÉCTOR E. MERCANTE.

Decreto Nº 21.111.

TRAMITE LEGISLATIVO

HONORABLE SENADO. — Proyecto de ley del señor Senador Avanza. Entrada y destino a las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda, página 636 (julio 1º de 1948). Ex pídense las comisiones, página 1119 (setiembre 2 de 1948). Aprobación en general y particular, página 1239 (setiembre 9 de 1948).

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. — Entrada en revisión y destino a las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos, páginas 1833 y 1885 (setiembre 15 de 1948). Expídense las comisiones, página 1728 (agosto 25 de 1949). Aprobación, en general y particular, con modificaciones, páginas 1869 y 1921 (agosto 29 de 1949).

HONORABLE SENADO. — Entrada con modificaciones y destino a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, página 1035 (agosto 31 de 1949). Tratamiento sobre tablas y sanción definitiva, páginas 1110 y 1199 (agosto 31 de 1949).